



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

**ACTA 29/2019
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 12:00 (DOCE HORAS CON CERO MINUTOS) del día 23 (veintitrés) de Octubre del 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61(SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IV. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS), CORRESPONDIENTE AL PERIODO TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019.
- V. APROBACIÓN EN SU CASO, DE APOYO PARA LLEVAR A CABO LA "TERCERA SEMANA NACIONAL DE SALUD", DEL 04 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- VI. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.]

[Vertical handwritten note: Juan Dolores Ochoa]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES Y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes 15 (QUINCE) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para sesionar; la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legalmente instalada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, el día de ayer tuvimos una reunión previa donde los que acudimos, se hicieron algunas propuestas para el tema que se encuentra en el punto tres respecto a la convocatoria del Consejo Consultivo Ambiental, pues se ha venido retrasando por la falta de participación ciudadana que esa es la realidad, hemos sacado en dos ocasiones la convocatoria y no hemos tenido el número de integrantes que se requieren para poderla conformar, el día de ayer comentábamos si lo poníamos a consideración la posibilidad de modificar este punto número tres con una propuesta que salió de la mesa de quienes estuvimos aquí y que pudiéramos ponerla a consideración de ustedes para ver si el punto número tres se modifica en el sentido de lo que ayer comentamos y lo que ayer comentamos, usted lo anotó, si puede leer esa propuesta diferente a la que está aquí en el punto número tres.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: La propuesta fue en el sentido de que se enviaran invitaciones por parte del Honorable Ayuntamiento a los diferentes sectores que deben integrar el consejo para que ellos a su vez sean los que propongan a la persona que deba de participar, esa es la propuesta alcaldesa.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, inclusive el reglamento nos maneja un presidente del consejo, un secretario, once vocales y cada una de la vocafías va dirigida a diferentes sectores de la ciudadanía y me parece que pudiera ser entonces que podamos emitir por parte del Ayuntamiento invitación dirigida a cada uno de estos sectores y dar un plazo, no sé, de ocho días para ver cuantas propuestas nos llegan de cada uno de ellos y ahí nosotros aquí revisar, analizar los curriculum y los perfiles y tomemos una decisión para su integración, si están ustedes de acuerdo que pudiéramos modificar el punto número tres en el sentido de que enviemos invitaciones directas a cada una de los sectores que señala el reglamento ¿están ustedes de acuerdo?.

El **C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Si me permite Alcaldesa, nada más si establecer ya el cronograma que tendríamos que agotar a efecto de establecer en este caso los tiempos, toda vez que la convocatoria pues se declararía desierta y hacer las invitaciones que por medio, en este caso del Director de Medio Ambiente se acercara en este caso con las instituciones académicas, los colegios para que pues les explicara la importancia que implica la toma de decisiones dentro del consejo y ser pues también muy prudentes en los perfiles para que se pueda aportar en la medida de los conocimientos que se tengan en cada una de estas posiciones y tener la fecha y la posibilidad de poder sesionar a lo mejor en una reunión previa para analizar los perfiles por parte de los integrantes del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Firma manuscrita vertical

Ayuntamiento y en ese sentido pues darle celeridad al trámite y que se quede constituido ahora si el Consejo Consultivo Ambiental.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí regidor si no tiene inconveniente ese comentario que usted acaba de hacer lo podemos hacer justo cuando desahogemos el punto número tres, después de que aprobemos el orden del día para que en ese orden se haga el cronograma de trabajo, cuándo enviaríamos los oficios, el tiempo que tienen para que nos respondan, cuándo nos reuniríamos en una mesa de trabajo para revisar las propuestas que nos hagan y ahí mismo podríamos entonces sesionar y tener ya conformado el Consejo esa pudiera ser, entonces primero haríamos la modificación y aprobación del orden del día y luego ya este cuando estemos en el punto número tres tomamos el comentario.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Entonces la modificación sería en el sentido de que previo, más bien se quedaría sin efecto la convocatoria, la propuesta y más bien sería enviar la aprobación de se envíen invitaciones a los diferentes sectores que deben integrar el consejo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Como lo marca el reglamento, sí.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, con la modificación en el punto tres a que ya se hizo referencia sírvanse manifestarlo levantando su mano:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la vigésima séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento con la modificación al punto tercero.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien con el punto número tres aquí tendríamos entonces primero que hacer la propuesta del cronograma de trabajo, se enviaran los oficios en día de mañana a las diferentes instituciones esas sería, ¿cuánto tiempo considerarían ustedes para que ellos nos den las propuestas y nos respondan?, sí regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Hemos dado tiempos en otras, por ejemplo en la de contraloría se dieron si no mal recuerdo fue una semana, yo creo que el mismo tiempo que hemos dado en cualquier otra convocatoria podría ser bueno para darlo en esto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿O sea el próximo miércoles?

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: el próximo miércoles.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Y el jueves podríamos reunirnos para la mesa de trabajo ¿les parece bien? Sí.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los oficios se enviarían el día de mañana y ya tenerlo listo todo las propuestas el próximo miércoles.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: En el oficio hay que establecer el plazo para la propuesta y entonces agendar una reunión de trabajo para el próximo jueves, ya veríamos de acuerdo a la agenda la hora y ahí definiríamos la próxima sesión para nombrar el consejo ¿les parece bien o alguien tiene alguna otra propuesta? El presidente de la comisión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



RF

Armando Alonso Olivares

El C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ manifiesta: Sí estoy de acuerdo.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Sí, adelante.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

1. Asunto General suscrito por el Regidor Armando Alonso Olivares relativo al tema: "Participación en eventos del Municipio."

2. Asunto General suscrito por el Regidor Óscar Ignacio González Alcaraz, relativo al tema: "Costos del Primer Informe de Gobierno."

Estos dos asuntos generales fueron los que se presentaron en diversa sesión y que no se pudieron desahogar.

3. Asunto General suscrito por el Regidor Armando Alonso Olivares, relativo al tema: "Respeto y Ética de los integrantes del Ayuntamiento."

4. Asunto General suscrito por la Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, relativo al tema: "Solicitudes de Información de Transparencia."

5. Asunto General suscrito por el Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos, relativo al tema: "Rastro Municipal."

III.- Tercer punto del orden día, ENVÍO DE LAS INVITACIONES PARA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Valdría la pena meter dentro del mismo acuerdo el cronograma que ya se planteó para que quede en un solo acuerdo y lo someta a votación.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO manifiesta: En este punto como ya fue referido, el día de mañana se estarían enviando las invitaciones, ¿sería por parte del Director de Medio Ambiente o por parte de la Secretaria?

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: No por parte de la Secretaria de Ayuntamiento.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO manifiesta: Sería en cumplimiento al acuerdo que ustedes tomarían, la Secretaría del Ayuntamiento enviaría las invitaciones a los diferentes sectores que integran el Consejo Consultivo Ambiental que vienen en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Consultivo Ambiental del Municipio de Salamanca, así mismo se les daría plazo a más tardar el día viernes.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: No, miércoles de la próxima semana.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO manifiesta: El miércoles que lo tengan para ya tenerlo todo integrado y el día jueves ustedes tendrían una reunión de trabajo a efecto de analizar los perfiles.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes]

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, el día 30 sería la fecha en que tendrían de plazo, el 30 de octubre y el 31 la mesa de trabajo.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: La fecha para tener listos los perfiles sería el 30 de octubre y el día 31 ustedes tendrían la mesa de trabajo, así quedaría el cronograma. Quienes estén a favor de aprobar esta propuesta les solicito que en votación económica lo manifiesten levantado su mano.

ACUERDO: Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba **ENVÍO DE INVITACIONES PARA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**

IV.- Como cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS), CORRESPONDIENTE AL PERIODO TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento del Informe del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, correspondiente al periodo de julio-septiembre del 2019 y toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de ustedes, para sus comentarios o sus observaciones.

Con fundamento en el artículo 74 de la Ley citada, se agrega el documento materia de este punto, al apéndice de la sesión, no sé si haya algún comentario con relación a este informe, no hay ningún comentario, adelante.

V.- Como quinto punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL APOYO PARA LLEVAR A CABO LA "TERCERA SEMANA NACIONAL DE SALUD", DEL 04 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** Con escrito número SR/985/2019, de fecha 18 de octubre del 2019, a través del cual se solicita apoyo a la Regidora María Isabel del Campo Martín hace del conocimiento las peticiones que le hizo llegar con oficios 304/2019 y 305/2019 el Doctor Víctor Hugo Flores Lara, en su calidad de Director del CAISES, mediante informa que se llevará a cabo la Tercera Semana Nacional de Salud, con fecha tentativa del 04 al 15 de noviembre del presente año y nos está solicitando el apoyo de varios apoyos para la aplicación de la vacuna contra la Poliomeilitis Bivalente y así completar el esquema de vacunación a toda la población menor a los 5 años, así como la distribución de vida suero oral; así pues con la finalidad de alcanzar dicho objetivo, se encuentran 14 mantas espectaculares para que sean colocadas estratégicamente que se las estamos ofreciendo en el área urbana, en CESSA Valtierra, igualmente requieren de vales de gasolina y lonches que serán distribuidos en las Instituciones de Salud, así como perifoneo en los cuadrantes de la ciudad, esta es un apoyo que el año pasado también se les dio y que está sujeto a que obviamente tengamos disposición de recurso y dependería también de

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

que podamos tener ya la adecuación del presupuesto, el año pasado nosotros aquí acordamos darles \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en vales de gasolina, le dimos apoyo para 4 pintas de bardas y apoyo, para 14 mantas y perifoneo, también se les dio lonches que inclusive fue una labor que hicieron ustedes como regidores ¿si no? pero eso fue el apoyo que se les dio el año pasado, entonces pues ahora sí que si tienen algún comentario como podríamos resolverlo, estamos abiertos, si alguien quiere hacer algún un comentario.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Esta la tercer semana que se lleva a cabo las otras dos se llevaron a cabo en este año, de hecho hubo una en febrero y la otra en mayo, en todas se les ha apoyado, lo que están pidiendo son prácticamente vales de gasolina como lo dijo Lolita en esta ocasión piden los loches, unas lonas que son todo el apoyo que requieren y yo creo que el costo beneficio en cuanto este apoyo pues es muy grande porque si llegan a muchos niños, si recorren muchas calles incluso muchas comunidades, pues entonces yo creo que pensar en la salud es pensar en la población y ahí no debemos escatimar absolutamente ningún recurso es mi opinión, no creo que sea mucho, yo más o menos haciendo un cálculo no creo que suba ni a \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) el apoyo que se les estaría otorgando.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, no yo no pongo en duda la necesidad y el apoyo que tenemos que dar, pero ahorita están suspendidos todos los movimientos en Tesorería, esa es la preocupación pues o sea yo creo que tenemos que aprobar que se dé el apoyo pero estará sujeto a que podamos tener ya resuelto el tema de la adecuación en la mesa de trabajo que tendremos posteriormente, pero sí creo que es importante que aquí votemos el apoyo que nos están solicitando, ese no debemos de limitarlo, pero si queda sujeto a que ya trabajemos en la siguiente mesa y veamos cómo vamos a resolver la operatividad de la administración.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Bien de acuerdo a esto yo si analice la partida de la cual saldría es la 4411 y en esa partida desde el inicio ha habido \$3'328,000.00 (tres millones trescientos veintiocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional) o sea esa partida no ha sufrido ninguna modificación salvo los gastos que se hayan hecho, que los desconozco dado que el Contador nunca nos ha dicho cuáles han sido y ahorita en la tercera modificación sigue con \$2'894,000.00 (dos millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) no lleva a cabo ninguna, no hay ninguna modificación pues de igual manera está operando por ejemplo el DIF y que están operando todas las Instituciones esta partida tiene aparentemente aquí según lo que ustedes nos entregaron, la suficiencia presupuestal para poder dar unos \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para esto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, solo que nosotros justo por los movimientos que estamos revisando si se prefirió que hasta que no tengamos resuelto este problema de la adecuación, dejar sin movimientos ningunas de las cuentas y el DIF tienen su propia contabilidad sus propios recursos inclusive, entonces ellos siguen trabajando ellos no tienen adecuación, sin embargo, sigo insistiendo que tenemos yo creo que dar para adelante el apoyo que nos están solicitando y revisar en esa adecuación que efectivamente no haya ningún problema para ese movimiento e inclusive por ejemplo nosotros tenemos manera de que nuestro personal les pueda pintar las bardas, por ejemplo eso lo podemos hacer y tenemos el material que se necesita, pues hay cosas que nosotros podemos hacer desde presidencia pero hay otras que se tienen que contratar a algún proveedor.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Yo la verdad si pediría que no se condicionara este apoyo, porque la verdad es que la tercera adecuación presupuestal viene en algunas partidas para darles suficiencia presupuestal a ciertas partidas, pero hay otras que no tienen movimiento y una de ellas es esta, yo creo que si se pueden separar las partidas y ver la importancia que tiene esta, de verdad o sea aquí no habido ninguna modificación no habido nada entonces yo pienso que el dinero sigue exactamente igual y las partidas que tengan que ser modificadas que sean modificadas, pero esta partida en especial no ha habido modificación, yo no sé porque tenga que ser condicionada a una aprobación general de un presupuesto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Pues es que la parte contable es diferente a como pareciera que es, yo si pregunté y que creo que todo se va resolver teniendo resuelto inclusive la adecuación como ustedes lo consideren suficiente, la verdad no es ni siquiera una imposición de parte de la administración.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: De hecho, perdón es mi última participación, de hecho solicitado en reiteradas ocasiones y lamentablemente no sé por qué causas no haya podido venir el Tesorero, pero le hemos solicitado que nos explique cómo se ha estado gastando el dinero de acuerdo a las partidas, lamentablemente en ningún momento lo hemos tenido, ha venido la subtesorera a apoyarnos y la verdad se lo agradezco mucho, pero desconocemos como han venido siendo los gastos entonces lo que tenemos es sobre lo que nosotros podemos objetar y podemos emitir opinión y lo que yo tengo aquí es que esta partida si tiene suficiencia y no ha habido modificación ni se pretende modificar en la tercera adecuación.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien entonces quieren hacer alguna propuesta relacionado con el tema, sí regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Con respecto a lo que comenta la regidora Campo, las partidas para las ayudas que es la 4411, la 4415 y la 4451 todas esas tienen la suficiencia presupuestal desde el mes de diciembre del año pasado en que fue aprobada, inclusive a la que hace alusión la compañera regidora a esa con la tercera modificación pretendían restarle \$434,000.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de recursos y finalmente esa no fue aprobada, entonces sigue contando esa partida con esa suficiencia presupuestal, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien ¿alguien más? lo sometemos a votación para que se dé el apoyo y que se revise la suficiencia presupuestal.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el punto que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba **EL APOYO PARA LLEVAR A CABO LA "TERCERA SEMANA NACIONAL DE SALUD", DEL 04 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

VI.- Como sexto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a mi cargo:

- Oficio circular 155 de fecha 10 de octubre de 2019, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual esa Legislatura formula recomendaciones sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2020, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- Oficio CDMPANS/065/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, suscrito por el Lic. Galo Carrillo Villalpando, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Salamanca, a través del cual informa que el Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos ha dejado de ser el Coordinador de los Regidores del Partido Acción Nacional y en su lugar ocupará el cargo la Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, para los efectos conducentes.

VII.- Como séptimo punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**

La **Presidencia Municipal**: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se registraron 05 cinco dictámenes para consideración de éste órgano colegiado, siendo los siguientes:

- 1.- Dictamen de la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil, relativo a la solicitud de Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, realizado por C. Édgar Alejandro Trujillo Herrera, representante legal de la empresa denominada "Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V." y que expondrá el regidor Víctor Hugo Rueda Olmos.

El **C. REGIDORA VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** expone: "**Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil, radicado bajo el expediente número CSPMYPC/012/2019, formado con motivo de la solicitud de Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio realizado por el C. Édgar Alejandro Trujillo Herrera representante legal de la empresa denominada Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V. RESULTANDO. Único.- En atención a la primera reunión de trabajo, por unanimidad de los integrantes de esta Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil, y en atención al turno con número SHA/1335/2019 de fecha 24 de Julio de 2019, enviado por la Secretaría de este H. Ayuntamiento, radicado bajo expediente administrativo número CSPMYPC/012/2019, relativo a la solicitud de Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, suscrita por el C. Édgar Alejandro Trujillo Herrera representante legal de la empresa denominada Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V., en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas. Lo anterior para su atención y**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature in blue ink]



[Vertical handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

seguimiento. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 81, 83 fracción III y 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al turno **SHA/1335/2019** de fecha 24 de julio de 2019, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, radicado bajo el expediente administrativo número **CSPMYPC/012/2019**, relativo solicitud de **Revalidación de la Conformidad Municipal** para la prestación del servicio de Seguridad Privada, en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas, suscrito por el **C. Édgar Alejandro Trujillo Herrera** representante legal de la empresa denominada **Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V.** **Segundo.-** La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, en su artículo 150 establece que además de cumplir con las disposiciones de la **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, los particulares que presten servicios de seguridad, protección, vigilancia o custodia de personas, lugares o establecimientos, de bienes o valores, incluido su traslado y monitoreo electrónico deberán obtener autorización previa de la Secretaría, cuando los servicios comprendan dos o más entidades federativas o de la autoridad administrativa que establezca las leyes locales cuando los servicios se presten sólo en el territorio de una entidad. Atento a lo anterior, **ésta Comisión Municipal de Seguridad, Movilidad y Protección Civil**, debe verificar que de acuerdo con la legislación local vigente el particular o la empresa solicitante satisface o no los requisitos para la **Revalidación de la Conformidad Municipal**, debiendo el solicitante tomar en consideración la obligación de tramitar previamente su autorización ante la Secretaría de acuerdo con la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** vigente en el país. **Tercero.-** La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato publicada en la tercera parte del Periodo Oficial del Estado en fecha 25 de Noviembre de 2014 y vigente a partir del 01 de enero del año 2015, en su artículo 177 dispone que el Ejecutivo del Estado, con la corresponsabilidad de los Ayuntamientos, podrá autorizar el funcionamiento de sus servicios de Seguridad Privada, los que operaran en la forma y términos que determine esta Ley. El Estado autorizará la prestación del servicio a los particulares, contando para ello la previa Conformidad del Ayuntamiento que corresponda. **Cuarto.-** Para prestar el servicio de Seguridad Privada en el Estado de Guanajuato, será necesario contar con autorización expedida por la Secretaría, así como con la Conformidad de los Municipios en los que se desee llevar a cabo dicho servicio. La manifestación de Conformidad para prestar el servicio de Seguridad Privada, que para tales efectos emitan los Ayuntamientos, contará con una vigencia anual, la cual empezará a transcurrir a partir de la fecha de su expedición. Lo anterior de acuerdo a los que dispone el artículo 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. **Quinto.-** Ahora bien, de acuerdo con el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, publicado mediante el Decreto Gubernativo 193 en la segunda parte del Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de agosto de 2017 y vigente al día siguiente de su publicación, la Conformidad es el acto administrativo por medio del cual los Ayuntamientos otorgan a una persona física o jurídico colectiva, la aprobación para realizar la prestación del servicio de Seguridad Privada en su territorio. **Sexto.-** De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 fracción I y 13 fracción I del citado Reglamento, las Autoridades Municipales competentes en Materia de Seguridad Privada, son los Ayuntamientos y la Dirección de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, teniendo los Ayuntamientos dentro de sus atribuciones, emitir el acuerdo de Conformidad Municipal respecto de la persona que solicite la autorización para prestar el servicio, además de determinar e imponer las sanciones a las que se hagan acreedores los prestadores de servicios que

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Handwritten vertical text: Edgardo Juan E.

actúen de manera irregular. Séptimo.- Así mismo dispone el artículo 43 del mismo Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, que cuando el Municipio no cuente con reglamentación para la Revalidación de la Conformidad Municipal, se estará a lo señalado en el artículo 21 del Reglamento. En el caso de Salamanca, Guanajuato, éste Municipio cuenta con Reglamentación vigente que regula lo relativo a la conformidad Municipal. Octavo.- El artículo 46 Bis es aplicable al Reglamento de Policía para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, dispone que las personas físicas o morales que tramiten la petición para la Revalidación de la Conformidad Municipal ante el Ayuntamiento para prestar los servicios de Seguridad Privada para el Municipio, deberán presentar ante la Secretaría del H. Ayuntamiento los documentos siguientes: escritura constitutiva, Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, escritura donde acredite la personalidad con la que comparece en su escrito de solicitud, credencial de elector, comprobante de domicilio, modelo de contrato de adhesión inscrito ante la Procuraduría Federal del Consumidor, inventario de recursos materiales, protesto de no contar con personal de otras empresas, ni corporaciones de seguridad pública, protesto de no contar con armas, constancia de afiliación al IMSS, cartilla de Servicio Militar Nacional liberada, carta de antecedentes no penales y credencial de elector del personal de la empresa, modelo original de credencial o gafete, protesto de no contar con rangos en la empresa, fotografías a color del modelo de uniformes y vehículos utilizados para la supervisión del servicio, los Planes y Programas de Capacitación Vigente y el recibo de pago de derechos expedidos por la Tesorería Municipal. Noveno.- Atento a lo anterior esta Comisión Municipal, al realizar el análisis del expediente radicado bajo el número CSPMYPC/012/2019 con motivo de la solicitud de renovación para el otorgamiento de la Conformidad Municipal de este H. Ayuntamiento a favor de la empresa Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V., se desprende que ha satisfecho y entregado todos y cada uno de los requisitos que establece nuestra Reglamentación Municipal para el otorgamiento de la Conformidad Municipal, por lo cual lo no existe impedimento legal alguno, para otorgar a favor de la empresa solicitante la Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de sus servicios de Seguridad Privada en nuestro Municipio bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas, en los términos y condiciones que establecen los artículos 16 y 17 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Por lo anterior y ante tales circunstancias, una vez analizado el expediente administrativo formado con motivo de la solicitud de renovación para la Revalidación de la Conformidad Municipal por parte de este H. Ayuntamiento realizada por el C. Edgar Alejandro Trujillo Herrera, se resuelve el siguiente: **DICTAMEN.** Primero.- Esta comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil, está de acuerdo en otorgar la Revalidación de la Conformidad Municipal para que la empresa denominada Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V., preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de Salamanca, Guanajuato, bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas. Segundo.- Se hace saber a la empresa solicitante Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V., que en la prestación de sus servicios en la modalidad de protección y vigilancia de bienes y protección y vigilancia de personas, deberá apegarse y observar lo que al respecto se dispone en estas modalidades en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato. Tercero.- Se hace saber la empresa solicitante Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V. que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad para el Estado de Guanajuato, la Revalidación de la Conformidad Municipal que se



Coll

Juan Carlos Muro

expida a los prestadores de servicios tendrá vigencia de un año. Cuarto.- Instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, para que expida el documento oficial que contenga la Revalidación de la Conformidad Municipal, con las precisiones que se señalan en el punto segundo y tercero de este dictamen, para que la empresa denominada Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V., preste sus servicios de Seguridad Privada en este Municipio, bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes protección y vigilancia de personas. Quinto.- Instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que proceda a notificar el acuerdo del pleno que recaiga al presente dictamen a la empresa denominada Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V., por conducto de la persona que reciba la Revalidación de la Conformidad Municipal. Sexto.- Instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remita a la Coordinación de Seguridad Pública de este Municipio una copia del expediente formado con motivo de la seguridad de la empresa de seguridad privada Operadora Profesional De Seguridad Privada S.A de C.V., de todos y cada uno de los documentos presentados, así como del acuerdo del pleno de este H. Ayuntamiento, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia legal y reglamentaria. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos. Presidente. Síndico José Luis Montoya Vargas. Secretario. Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste. Vocal.”

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el Dictamen relativo a la solicitud de Revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de Servicios de Seguridad Privada en este Municipio, realizado por C. Edgar Alejandro Trujillo Herrera, representante legal de la empresa denominada “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”

La Presidente Municipal: De la Comisión Municipal de Obras Públicas, está el primero de los dictámenes:

2. Relativo al oficio circular 148 de fecha 02 de octubre de 2019, el cual remite iniciativa formulada por la Diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista a efecto de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública u Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso U de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y expone el regidor Juan Carlos González Muro.

El REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, la regidora Emilia nos va a hacer el favor de exponer.

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA expone: “Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1796/2019 de fecha 07 de octubre de 2019, enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento con oficio circular número



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita vertical]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

148 de fecha 02 de Octubre de 2019, enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato. **RESULTANDO. Único.-** A través del turno **SHA/1796/2019** de fecha 07 de octubre de 2019, enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento, con oficio circular número **148** de fecha 02 de Octubre de 2019, enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato el cual remite iniciativa formulada por la Diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Lo anterior para que se remita a esta Comisión por conducto de la Secretaria General del Congreso a más tardar el 25 de Octubre del presente año, los comentarios u observaciones que estimen pertinentes, atentos a la incidencia del contenido de la iniciativa en la competencia municipal. **CONSIDERANDO.**

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Obras Públicas**, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio circular número **148** de fecha 02 de Octubre de 2019, enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, pues establece que las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, en relación a adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Segundo.-** Una vez analizada y discutida la iniciativa enviada a través de oficio circular número **148** de fecha 02 de Octubre de 2019, por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, formulada por la Diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Obras Públicas**, tiene a bien no realizar observación, propuesta y/o comentario al respecto. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN.**

Primero.- En relación a la iniciativa que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la Diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, este H. Ayuntamiento no tiene observaciones, comentarios, y/o propuestas que realizar al respecto, donde se adiciona un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este H. Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que no se tuvieron observaciones, propuestas o comentarios que realizar al respecto de la iniciativa que pretende adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Firma manuscrita vertical

Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Obras Públicas** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Regidor Juan Carlos González Muro. Presidente. Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma. Secretaria. Síndico José Luis Montoya Vargas. Vocal."**

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el Dictamen relativo al oficio circular 148 de fecha 02 de octubre de 2019, el cual remite iniciativa formulada por la Diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista a efecto de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública u Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso U de la Fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

3.- El segundo dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas, es relativo al oficio circular 152 de fecha 10 de octubre de 2019, formulada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto e adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, expone el regidor Juan Carlos González Muro.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** expone: **"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1853/2019, enviado por la Secretaria de éste H. Ayuntamiento, con oficio circular número 152 de fecha 10 de Octubre de 2019, enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato. RESULTANDO. Único.- A través del turno SHA/1853/2019 de fecha 14 de Octubre de 2019, enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento con oficio circular número 152 de fecha 10 de Octubre de 2019, formulada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Para el Estado de Guanajuato y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por la Diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la fracción I del**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures]

artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, turnada y enviada por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, para el estudio y dictamen de las iniciativas y hacerle una atenta invitación a participar con una ponencia en un foro de consulta para el día martes 29 de Octubre del 2019 a las 12:00 doce horas del día, en las instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso No. 60 de la Colonia Marfil, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, mediante la cual nos permitimos someter a la consideración de esta asamblea, a la presente iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Lo anterior para su estudio, análisis y en su caso se acuerde asistir al foro de consulta en el Congreso del Estado.

CONSIDERANDO. Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato esta Comisión Municipal de Obras Públicas, es competente para conocer y resolver el asunto relativo al oficio circular número 152, pues establece que Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, en relación a la invitación enviada por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato a participar con una ponencia en un foro de consulta el día martes 29 de Octubre del 2019 a las 12:00 doce horas del día, en las instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso No. 60 de la Colonia Marfil, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, mediante la cual nos permitimos someter a la consideración de esta asamblea la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y a La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Segundo.-** Una vez leída y analizada la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Para el Estado de Guanajuato y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por la Diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso u de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, turnada y enviada por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, para el estudio y dictamen de las iniciativas y hacerle una atenta invitación a participar con una ponencia en un foro de consulta para el día martes 29 de Octubre del 2019 a las 12:00 doce horas del día, en las instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso No. 60 de la Colonia Marfil, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **INFORME Primero.- En relación al turno SHA/1853/2019, enviado por la Secretaria de éste H.**

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Ayuntamiento, con oficio circular número 152 de fecha 10 de Octubre de 2019, enviado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato para estudio y dictamen de las iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato donde se reforman la denominación del título segundo (planeación, programación, presupuestación, especificaciones y medidas de mitigación ambientales) para quedar como (planeación, programación, presupuestación, especificaciones y evaluación del impacto ambiental en la obra pública), el artículo 18 fracción VIII; la denominación del capítulo tres del título segundo (especificaciones y medidas de mitigación ambientales) para quedar como; (evaluación de impacto ambiental de la obra pública) los artículos 29 y 30; y, se adicionan las fracciones VIII-1 Y VIII-2 al artículo 18; los artículos 30-1 y 30-2 y se adiciona un artículo 11 bis. Respecto de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato se adiciona a los incisos m), n) y o) a la fracción I del artículo, el artículo 30 y se reforma el inciso f) de la fracción V y de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se reforma el inciso u de la fracción I del artículo 76. En respuesta a la invitación a participar con una ponencia en un foro de consulta el día martes 29 de Octubre del año en curso en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el Regidor Juan Carlos González Muro, Presidente de esta Comisión, asistirá al Foro de Participación en el Congreso del Estado en compañía del asesor jurídico el Lic. Luis Mauricio Preciado Ortega. Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en base al acuerdo enviado mediante circular número 152 de fecha 10 de Octubre de 2019, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise el informe donde confirme la asistencia del Regidor Juan Carlos González Muro, Presidente de esta Comisión de Obras Públicas, al Foro de participación en el Congreso del Estado, en compañía del asesor jurídico el Lic. Luis Mauricio Preciado Ortega. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión Municipal de Obras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Regidor Juan Carlos González Muro, Presidente. Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, Secretaria. Síndico José Luis Montoya Vargas, Vocal."

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el Dictamen relativo al oficio circular 152 de fecha 10 de octubre de 2019, formulada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto e adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La Presidente Municipal: 2 dictámenes de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, así como de Derechos Humanos y de Gobierno relativos a los siguientes temas:

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



es un documento

4.- Primero un oficio circular 150, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y expone la regidora Karina Cárdenas Diosdado, adelante regidora.

La C. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO expone: **“Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1815/2019 enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número 150 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato. RESULTANDO. Único.-** A través del oficio con número de turno **SHA/1815/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a las Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Derechos Humanos** y de **Gobierno** el oficio circular número 150 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se **adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato,** formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ello para que en cumplimiento al artículo 56 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato se remita la opinión en relación a dicha propuesta. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa incida en la competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por tanto estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Derechos Humanos** y de **Gobierno,** son competentes para conocer y realizar las observaciones a la iniciativa enviada por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado a través del oficio circular número 150. **Segundo.-** Una vez leída, analizada y discutida la iniciativa para adicionar **un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato,** formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por parte de estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Gobierno** y de **Derechos Humanos,** tienen a bien no realizar observación, propuesta y/o comentario al respecto. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN Primero.-** Se determina que estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Derechos Humanos** y **Gobierno,** no tienen observaciones, propuestas y/o comentarios que realizar al respecto a la iniciativa para adicionar **un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Segundo.-** Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este H. Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que este H. Ayuntamiento no tiene observaciones, propuestas o comentarios respecto a la iniciativa que pretende adicionar **un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato,** formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

[Handwritten signature]

la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte, de Derechos Humanos** y de **Gobierno** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Por la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Regidora Ana Laura Robles Rosales. Regidora Karina Cárdenas Diosdado. Presidente Secretaria. Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo. Vocal. Por la Comisión de Derechos Humanos. Regidora Karina Cárdenas Diosdado. Regidora María del Carmen Campos García. Presidente Secretaria. Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo. Vocal. Por la Comisión de Gobierno. Regidora Victor Hugo Rueda Olmos. Regidora Ana Laura Robles Rosales. Presidente. Secretaria. Regidora Armando Alonso Olivares. Vocal.**

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.



ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el **Dictamen relativo al Oficio circular 150, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero, duodécimo y décimo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**

5.- Segundo dictamen, oficio circular 151, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la minuta del proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, en el cual se reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y expondrá la regidora Ana Laura Robles Rosales, adefante regidora.

La C. **REGIDORA ANA LAURA ROBLES ROSALES** expone: **"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1814/2019 enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número 151 suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato. RESULTANDO Único.** A través del oficio con numero de turno **SHA/1814/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a las Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno** el oficio circular número **151** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la minuta del proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, en el cual se **reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ello para que en cumplimiento al artículo 56 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato se remita la opinión en relación a dicha iniciativa. CONSIDERANDO. Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa incida en la competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica**

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Ana Laura Robles Rosales']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

Municipal para el Estado de Guanajuato, por tanto estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno**, son competentes para conocer y realizar las observaciones a la iniciativa de reforma enviada por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado a través del oficio circular número **151**. **Segundo.-** Una vez leída, analizada y discutida la iniciativa de reforma al **artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por parte de estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno**, tienen a bien no realizar observación, propuesta y/o comentario al respecto. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este H. Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN Primero.-** Se determina que estas Comisiones Municipales de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno**, no tienen observaciones, propuestas y/o comentarios que realizar al respecto a la iniciativa para reformar el **artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen por el pleno de este H. Ayuntamiento, remita al Congreso del Estado el documento oficial que precise que este H. Ayuntamiento no tiene observaciones, propuestas y/o comentarios respecto a la iniciativa de reforma al **artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisiones de **Educación, Cultura, Recreación y Deporte** y de **Gobierno** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Por la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Regidora Ana Laura Robles Rosales. Regidora Karina Cárdenas Diosdado. Presidente. Secretaria. Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo. Vocal. Por la Comisión de Gobierno. Regidora Víctor Hugo Rueda Olmos. Regidora Ana Laura Robles Rosales. Presidente. Secretaria. Regidora Armando Alonso Olivares. Vocal.**

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el Dictamen relativo al Oficio circular 151, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la minuta del proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales, en el cual se reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

VIII.- Como octavo punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** hace saber que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha registrado en tiempo y forma diversos Asuntos Generales, siendo los siguientes:



[Handwritten signature]



[Vertical handwritten signature]

[Handwritten initials and marks]

1. Asunto General suscrito por el Regidor Armando Alonso Olivares relativo al tema: "Participación en eventos del Municipio."

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Buenas tardes con permiso del Ayuntamiento, el pasado 24 de septiembre después de una sesión de cabildo la señor Presidente comentó a los medios, que preguntaran ¿Por qué no asisto a los eventos? Me han cuestionado y quiero dar respuesta: Quiero aclarar que cuando la licenciada Beatriz Hernández me invitó colaborar con ella, acepte por que creí que conocía la problemática que se vive de la ciudad, además de conocer su trayectoria política a su familia, sabía yo del gran reto y oportunidad que tenía de convertirse en la mejor alcaldesa de Salamanca, además de tener una buena propuesta de trabajo por la ciudad, durante el inicio de su gestión estuve de acuerdo con la propuesta de un compromiso con la ciudadanía, de evitar hacer gastos innecesarios pues como se decía era época de austeridad por no haber recursos, todo me pareció factible y además apoye sus decisiones; en lo sucesivo las situaciones cambiaron y entonces me percate que sus acciones fueron contradiciendo lo que inicialmente ella había propuesto, como empresario que soy en una ocasión comente con ella que una buena administración de los recursos y el trabajo en equipo debían ser la base de una buena gestión municipal para lograr resultados tangibles, sin embargo, al conformar su equipo de trabajo varias de las personas elegidas por ella distaban mucho de llenar el perfil idóneo para lo que se requería, así de manera arbitraria y preponderante sin tomar en consideración al Ayuntamiento ella formó su equipo de trabajo que meses después deshace, como muestra están los 6 directores que cambió, corrió o se fueron, en los primeros 8 meses, como he dicho no soy político pero si soy empresario y al ver que los recursos recaudados y obtenidos para transformar al Municipio de Salamanca no han sido utilizados en forma correcta, que no se toma en consideración al Ayuntamiento, que se olvidan las licitaciones, que se declara que se tiene la facultad de otorgar adjudicaciones directas a empresas sin importar el procedimiento, entre muchas otras cosas comenzó a causar en mí un descontento con el proceder de la alcaldesa, ahora bien, me sorprende que la Alcaldesa haga la observación de que no acudimos a los eventos que todo está claro, ese ¡pregúntele a ellos que no van! me deja pensando para qué acudir a los eventos públicos donde la presidente municipal Beatriz hace uso de los recursos mínimos dando migajas a la gente, como si fuera una dadora, cuando esos recursos por derecho les corresponden a la población, ese dar despensas, entregar láminas, una cobija, bastones, etcétera; de esa manera utiliza a las personas para su promoción personal y después lo convierte en coacción para aprovechar a la gente como relleno en sus mítines y pronunciamientos, tal como sucedió en la comida pasada del 7 de septiembre en el gimnasio Lázaro Cárdenas y al rendir su informe en días pasados en la Plazoleta Hidalgo; me parece inadmisibile y yo no apoyo con mi presencia dichas acciones, pues estoy seguro que en efecto se puede lograr mucho, pero para ello se requiere hacer las cosas de manera clara, concisa, objetiva y con transparencia, mi reflexión ya la di durante la sesión de cabildo cuando se habló del informe; dicho documento me pareció insuficiente de información con datos inconsistentes, con falta de transparencia, pues se tomaron decisiones de manera unilateral, se hicieron contrataciones directas de los cuales el Ayuntamiento no tuvo conocimiento, siendo que se solicitó en tiempo y forma y como es sabido no fue entregada, además de interpretar la ley para ejercer un abuso de autoridad en las sesiones de Ayuntamiento, en dicho informe por ejemplo se omite la situación de la camioneta en la que la Alcaldesa se mueve a esos eventos, el costo que se requiere pagar a la cantidad de personas que la cuidan para su seguridad, suprimir la

[Handwritten signatures and marks at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures]

información acerca de las tan mencionadas luminarias que como lo refirió mi compañero regidor no ha cambiado para nada la seguridad, al contrario es mayor que en administraciones pasadas entre otras cosas, entre otras acciones como las contrataciones sin licitación a varias empresas foráneas sin dar oportunidad a las empresas locales, señora Presidenta ¿creé usted que no acudir a los eventos no sé o no me doy cuenta de lo que ocurre en la ciudad y en la administración? no me subestime ya que, no considero necesario fomentar y aplaudir hechos mínimos como ya lo hice mención y reitero no han apoyado a los ciudadanos, tampoco pretendo promover una administración que excluye y que tiene algunos privilegios en unos cuantos, mucho menos inducir a que se continúe haciendo las cosas como hasta este momento, en donde no hay seguridad, no hay inversión y no hay transparencia para los salmantinos y que no existe ese cambio que en campaña usted prometió, por todo ello no soy participe de sus actividades mediáticas que evidentemente no están transformando a la sociedad salmantina y por supuesto no son transparentes y solo deja privilegios para unos cuantos, es cuanto.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: bien ¿algo más?

2. Asunto General suscrito por el Regidor Óscar Ignacio González Alcaraz, relativo al tema: "Costos del Primer Informe de Gobierno."

El C. REGIDOR ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ manifiesta: Sí gracias con el permiso del Ayuntamiento, este para solicitar el costo del primer informe de gobierno y la partida presupuestal del cual se tomó el recurso y si se pudiera los dictámenes de por qué se eligieron los proveedores o bueno no sé todo lo que tenga referencia al primer informe de gobierno, es cuando.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Como no, lo preparamos y se lo hacemos llegar, adelante.

3. El tercer asunto ha sido bajado a petición del regidor Armando Alonso Olivares.

4. Asunto General suscrito por la Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, relativo al tema: "Solicitudes de Información de Transparencia."

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA manifiesta: Muchas gracias, sabemos, sabemos que los ciudadanos pueden solicitar la información que necesitan y requieran saber para eso existe acceso a la información y nosotros tenemos la responsabilidad de contestar esos oficios de solicitud, pero misteriosamente llegan en un par de días quinientas solicitudes a ocho regidores de este Ayuntamiento, sólo a ocho, okey se responden porque está muy claramente en la Ley que hay que responder, pero lo que da mucha pena y me parece una burla y lo digo ante los medios y ante mis compañeros del Ayuntamiento no sólo de los ocho, de todos los integrantes de este Ayuntamiento lo que me parece una burla y me da mucha pena decirlo, llegan solicitudes y les voy a entregar a los medios para que lo tengan, de personas como llamadas Aquiles Baeza, Mónica Galindo o sea a mí me parece que se están burlando de las instituciones y qué están haciendo uso indebido de los recursos no sólo humanos porque



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



trabaja la gente haciendo esta información y traspasándola y tal, sino también de dinero o sea me están ocupando de verdad recursos del erario público y no solamente eso, o sea yo como mujer qué necesidad tengo de estar recibiendo estas vulgaridades, Aquiles Baeza o sea están albureando de verdad, o sea de verdad ese es el nivel de política que tenemos en Salamanca en este Ayuntamiento, yo les solicito de verdad, de verdad respeto o sea creo que el municipio Salamanca se merece muchísimo más que esto, tenemos unos tiempos que estamos viviendo horribles, terribles de miedo, de miedo de inseguridad y nos estamos burlando de las instituciones y de los miembros del Ayuntamiento, Aquiles Baeza de Mónica Galindo yo creo de verdad se los digo no nos burlemos no que, no sea una burla yo le voy a solicitar de verdad a la Contraloría y solicitó que quede en el dictamen, una investigación para checar la veracidad de estas personas, no existen pero bueno, que chequen la veracidad no sólo de esta de las 500 solicitudes que llegaron y también voy a solicitar que se investigue junto con Recursos Humanos los montos que reciben de salario y las personas que elaboran ahí y especialmente estos 15 días dos semanas para acá, que investiguen si han recibido de tiempos extras, de verdad me gustaría mucho que lo pudieran hacer, solicitó a la contraloría que lo haga no se vale que se burlen de nosotros yo no voy a permitir que vengan a alburearme de ninguna forma ni por escrito, ni en mi cara que queda por favor en el acta Secretaria, es cuánto.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Sí claro.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: No sé si tengan algún comentario al respecto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Fijate que yo me sumo a tu comentario justamente eso porque nosotros en la administración hemos recibido arriba de no sé más de 1000 solicitudes y también con nombres raros y con ofensas inclusive, eso es algo que se ha venido dando y que pues nosotros lo único que tenemos que hacer es cumplir y contestar lo que nos piden, pero sí desafortunadamente hay un abuso en cuanto a la solicitud que hacen, no nada más a ustedes a nosotros también, de verdad que eso es muchísimo lo que o sea "Rosa la Misteriosa" y cosas así, yo lo único que tengo que hacer es contestar lo que solicitan y asienta eso que solicitó la regidora.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Sí así se hará.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Sólo quiero hacer mención que casualmente esas 500 solicitudes o más en menos de tres semanas coincidentemente es a partir de que nosotros nos negamos a aprobar la tercera modificación presupuestal y presupuesto de ingresos, porque antes no sucedía así, era es cuánto, era el comentario.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, sí adelante regidora.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Sí gracias con su permiso, este pues efectivamente también me sumo a la petición de la regidora Emilia, yo también he sido víctima de este tipo de peticiones, algunas muy ofensivas, otras más, otras menos pero definitivamente así es la petición, yo me concreto a contestar lo más concreto que se pueda, pero también las he recibido entonces éste yo la verdad no sé si tenga que ver con el desempeño de uno aquí en el Ayuntamiento prácticamente o simplemente son ganas de molestar o verdaderamente sea



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



curiosidad de la ciudadanía que finalmente no se atreven a dar un nombre y todo lo hacen a través de perfiles falsos, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí es lo más lamentable en que son perfiles falsos, sí adelante síndico.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Igualmente me parece que es desastroso ese tipo de actitudes y este tipo de conductas, yo quisiera que aparte de que me sumo obviamente a está pues a este llamado de la regidora Emilia me gustaría que fueran más allá de, yo creo que sí sería bueno que la comisión que le corresponda se suba el tema para que solicitemos ante la cámara de diputados una modificación a la Ley de Acceso a la Información porque en ese sentido yo creo que no podemos continuar con estas faltas de respeto, entonces yo diría que nos fueron más allá de.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Muy acertada su propuesta porque en el afán del anonimato desafortunadamente hacen muchas cosas, adelante.

5. Asunto General suscrito por el Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos, relativo al tema: "Rastro Municipal".

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Gracias, bueno sí la intención de subir a asuntos generales el tema al rastro municipal, es por el hecho de que precisamente el día de ayer ya por la tarde empezaron circular algunas versiones sobre que el rastro estaba cerrado y una de las causas era porque los 8 regidores habían en ese sentido pues no aprobado en la modificación al presupuesto, tuvimos en la semana la oportunidad de dialogar con el Director del Rastro o el jefe en este caso, tanto con el Director General Servicios David Pérez y Juan Carlos el jefe del rastro municipal, para lo concerniente a la Ley de Ingresos y externaron algunas inquietudes en relación a las problemáticas que se viven, incluso en un caso muy específico Juan Carlos señaló que estaba el rastro a punto de cerrar la semana pasada por el hecho de que no había seguetas, entonces que derivado de esas circunstancias pues sí va a ser pues casi un hecho que se estuviera cerrando el rastro municipal, una vez que se dio esa situación, bueno el día de ayer en las notas periodísticas empieza a circular esta versión y hoy por la mañana tuvimos la oportunidad de dialogar en este caso con algunos tableros incluso también con el líder del sindicato del rastro, a efecto de conocer de manera directa cuál es la situación que está prevaleciendo en este momento, una vez analizado la situación del rastro pues nos hemos percatado que la suficiencia presupuestal es, está de alguna forma vigente no ha habido un solo movimiento en ese sentido y al parecer el problema que se está dando es por la falla de una presuntamente de una bomba no, entonces si nos parece grave desafortunado que en este caso el director, el jefe del rastro municipal siga pues con estas versiones que son facciosas que únicamente tiene la finalidad de denostar nuestra labor y creo que me gustaría hacer hincapié en que en ese contexto estamos siendo responsables no y el día de ayer tan responsables hemos sido que acudimos y hemos estado acudiendo a las mesas de trabajo de la Ley de Ingresos que ha convocado debidamente la comisión a través de la regidora Lolita y bueno estamos como hace un momento lo mencionaba también la regidora tenemos el momento clave para poder definir las prioridades que



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten initials 'RM' in blue ink.

Handwritten signature 'Lic. Alan Cortez' in blue ink.

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink.

tiene esta administración en términos de las urgencias que son necesarias para darle suficiencia presupuestal a aquellas que puedan incluso correr el riesgo de perderse el recurso, entonces si por un lado me gustaría que se le hiciera pues una llamada de atención al director del rastro que no desinforma a la población que a través de un comunicado oficial pongan las cosas en su lugar de como, cuál es la realidad de los hechos porque al final si esto no se le da claridad pues no podemos estar hablando de que somos firmes en la verdad, entonces creo que es importante que nos sumemos a que podamos dialogar para sacar los ajustes y las modificaciones presupuestales que son necesarios, pero obviamente con conocimiento de causa, con argumentos y como lo señala claramente ahora sí que estos son documentos oficiales que nos han proporcionado donde dice que efectivamente la dirección del rastro municipal tiene suficiencia presupuestal, para efecto de poder reparar lo necesario que esté funcionando adecuadamente, entonces no le veo otro fin más que la en este caso el objetivo de desinformar y de utilizar facciosamente en este caso esas declaraciones por parte del jefe del rastro municipal y en su caso también del director general de servicios públicos, porque creo que es una situación que no se vale y aquí estamos para aclarar y definir pues qué es lo que se tiene que hacer o sea no podemos esperar a que de alguna forma pues sigamos con el tema de las culpas porque creo que es importante que le demos claridad al asunto, es cuánto de mi parte gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidor, si adelante regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Nada más quisiera abonar a lo que acaba de decir mi compañero y si me preocupa sinceramente las informaciones diferentes que se dan, llega aquí gente del rastro y nos da una información acerca de una seguetas que no existe o que no hay, llega con cierta cantidad de gente y hablan de una bomba que se descompuso o sea ya no son las seguetas es la bomba, pero lo peor es que llega con la mayoría de los tablajeros y con la población en general a decirle que son así palabras textuales de las personas; son los ocho regidores que se oponen a aprobar el presupuesto, pues yo sí quisiera saber bueno no se puede estar dando información de este tipo no pueden traer aquí una información y llevar otra afuera y tampoco puede ser que sin tener el fondo, las bases y la suficiente información acusan a una persona sin saber el fondo que hay, entonces yo sí pediría por favor que todas las personas que están trabajando en este municipio cuando den una información tanto a la ciudadanía como nosotros, como cuerpo edilicio nos la den con veracidad y qué sea exactamente la misma.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Gracias con su permiso del Ayuntamiento, si quiero preguntar ¿porque el rastro dejó de prestar el servicio a los foráneos? si nos comentan que reciben 300 reses al mes, entonces en la partida 1133 que es la de matanza destajo hay una cantidad de \$2'279,578.93 (dos millones doscientos setenta y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos 93/100 Moneda Nacional) y creo que de ahí se puede tomar esa cantidad para dar todas las herramientas que necesita el rastro pero si mi pregunta es ¿porque ya no prestar ese servicio a los foráneos?.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí gracias, a ver nada más para, para ir dividiendo los temas, primero es el que ustedes manifestaron y con relación a la pregunta que tú haces le pedí al Director General que estuviera aquí para que nos ayude a aclarar las dudas que se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Handwritten text in blue ink: Una Persona Ordenada

tienen y éste y la parte presupuestal que tú señalas así mismo también se tiene que adecuar para dar solvencia, entenderíamos primero me imagino que escuchaste la exposición que hicieron el regidor Víctor y la regidora Mabel en cuanto al tema de que si existen recursos y que se esté mal informando a la ciudadanía, ellos tuvieron una reunión con los tableros del sindicato y con el líder del sindicato y está manifestando otra información y la otra parte es lo que señala la regidora Alma en cuanto a que por qué se le dejó de dar servicio a los foráneos, adelante.

El C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO manifiesta: Buenas tardes, miren yo creo que no es desconocido la situación en que se recibió las dependencias que están a mi cargo de Servicios Públicos; Servicios Públicos yo lo considero y es una dependencia que está muy apegado a lo que es salud pública, que siempre he considerado que la salud pública no pueden escatimarse recursos por las condiciones y lo que se maneja, en este caso yo no estoy ni, ni nunca he pretendido criticar a administraciones pasadas como llevaron a cabo su trabajo, pero sí tenemos que corregir lo que está mal y es más caro más costoso corregir que prevenir y hacer las cosas bien, en este caso el rastro se recibió en unas condiciones demasiado que los mismos medios de comunicación las conocieron eso no es necesario que lo diga yo, lo mismo el relleno sanitario, lo mismo las dependencias cómo estaban incluso limpia, entonces en el caso del rastro el presupuesto del rastro estamos superados ya que se le deben alrededor de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a proveedores por las reparaciones y lo que se ha estado corrigiendo, de tal forma que a la fecha lo que se procesa en ese rastro y lo que sale de ahí yo le garantizo en lo personal, le garantizo y por mi profesión y mi forma de trabajar que la carne que sale de ahí está en condiciones óptimas para consumirse, la prueba está que no se habían decomisado canales con tuberculosis y en lo que va del año se han decomisado 15 canales con tuberculosis, entonces no es un capricho estamos superados en el presupuesto del rastro les repito alrededor de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) no hemos reunido las condiciones, las condiciones necesarias que nos exige COFEPRIS o la Secretaría de Salud, CONAGUA, entonces se están corrigiendo y las vamos a corregir, lo mismo en las otras direcciones, hemos hecho algunas requisiciones y del pretexto no es la bomba, ni es las seguetas, es el consumo de lo necesario cubrebocas, guantes, cloro, el gas que se consume alrededor \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) la luz es mucho gasto, es el gasto es superior a lo que entra en el rastro en una exposición que hicimos aquí con regidores de la comisión, les expusimos un ejemplo de una catorcena y el 50% de los ingresos que llegan al rastro se va a un grupo de trabajadores que son 36 trabajadores y estamos alrededor de 100 trabajadores en el rastro, eso yo mismo les pedí que se corrigiera y no, yo al menos en lo personal y les tengo también de hecho les llamaré la atención, no nos podemos dirigir a un grupo de ocho regidores nos tenemos que basar a un Ayuntamiento y ya es quién toma las decisiones de los presupuestos, ahorita si estamos limitados incluso en el caso de alumbrado público no podemos comprar ni siquiera un foco no tenemos cable por el saqueo que se está llevando a cabo, estamos corrigiendo lo que son algunos circuitos pero fotos no estamos cambiando, ni estamos haciendo otro tipo de reparación ¿Por qué? Porque no nos están surtiendo, hacemos las requisiciones y no tenemos nada de material, en el caso del rastro las seguetas se están consumiendo por un número deportes, se hacen requisiciones, se acaban rápido eso no es cuestión mía ni del director, el jabón se está lavando diario, el cloro son material que por fuerza se ocupa en el rastro, entonces desde la semana pasada limitamos la matada que venía gente de foráneo y eso ha hecho que se siga manteniendo el rastro activo, se sacrifica más o menos el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

60% del ganado que llega al rastro es foráneo y el 40% es local, entonces eso ayuda a que entren más recursos pero dejamos de sacrificar lo foráneo para darle más tiempo al rastro de que no haya algún, en el caso del material que se ocupa, en el caso de una avería, de una descompostura sabemos que estamos expuestos a que en cualquier momento en este caso la caldera, las bombas no sé algo, se averió la bomba y se detuvo la matanza del rastro y no es lo que pone la gente ni los medios de comunicación, es lo que está pasando en el rastro.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: El rastro, el rastro de Valle de Santiago lo cerraron, los de COFEPRIS verdad.

El C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO manifiesta: Ningún rastro del Estado reúne las condiciones, ningún rastro tiene las condiciones a excepción del rastro de León condiciones que tiene Salamanca, es un rastro que tiene las condiciones incluso se construyó con apegado normatividad Federal porque yo estuve allí, pero tuve un descuido de 15 años y esos la maquinaria se desgasta el horno estuvo inservible, se acaba de comprar el horno, entonces los gastos que se que se generaron en el rastro hicieron que ese presupuesto que estaba destinado al rastro pues se terminará no tenemos recursos.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Pero voy a lo siguiente, el rastro de Valle de Santiago lo cerraron y me habló el presidente municipal para pedirme el apoyo de que aquí recibieran la matanza, cuando se hizo inicialmente se atendió pero después era materialmente imposible y ya tuvieron después que suspender eso, porque es demasiado y en vez de ser un beneficio en el ingreso se convierte en una carga porque lo que el gasto y el mantenimiento del rastro es superior a lo que realmente queda en caja dentro del municipio porque el 50% se va a 35 trabajadores.

El C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO manifiesta: Yo si les pediría que la Comisión de Servicios Públicos hiciera una revisión de lo que es el personal de rastro, de los ingresos del rastro entonces lo que dice la Alcaldesa, el Presidente de Valle Santiago nos pidió que si le pueden sacrificar el ganado de allá, pero a veces ha habido ocasiones incluso con recursos propios queremos solucionar algunos detalles, pero a veces aumentan los costos que no lo podemos hacer, en este caso la línea de cerdos y la línea de bovinos no pueden trabajar las dos juntos con los compresores que existen y le hicimos una propuesta al presidente municipal de Valle de Santiago, que si podía conseguirlo o prestarnos un compresor para hacer la división en las dos líneas y este así poder trabajar o mejorarla poderlos apoyar en ese sentido, pero no lo aceptaron y no sé, en este caso me preocupa porque no y sí pensé que a lo mejor se enfocaría a que pensaron que era una presión de por parte del rastro pero no, es una situación que siempre se ha vivido y lo hemos tratado de mantener durante el año y para mejorar todas las condiciones sanitarias que debe de reunir, esto se ha comentado con la Secretaría de Salud y ellos están de acuerdo a lo que hemos ido avanzando, este no es una situación de capricho no es una situación de presión es una situación de lo que se está viviendo en el rastro.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Sí pero primero era la regidora Emilia y después el regidor Gerardo, adelante regidora.

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA manifiesta: Muchas gracias Alcaldesa, David bueno desde que iniciamos la administración y que nos hiciste favor de hacernos una invitación para visitar el rastro, acudimos varios regidores aquí presentes, hicimos el recorrido y nos fuiste relatando todas las necesidades urgentes y a corto y

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]

mediano plazo que se iban necesitando y nosotros te reiteramos en varias ocasiones no sólo ahí, sino en las mesas de trabajo nuestro apoyo que necesitas un presupuesto e incluso creo que hubo un documento de un análisis que hiciste y se entregó en la comisión, de verdad David que para nosotros sabemos lo importante que es el rastro que es el mejor que tenemos en la región de verdad y que se necesita mantenimiento y muchas veces platicamos contigo en este sentido y que tenemos toda la apertura de apoyar, sin embargo y ahorita a lo mejor te lo pueden aclarar de forma este muy precisa, pero ya se hizo una primera modificación y no viene una propuesta de aumento al presupuesto del rastro, se hace una segunda modificación y no viene una propuesta para modificar y aumentar el presupuesto del rastro, estamos discutiendo en esta mesa la tercera modificación ¿y qué crees? Viene exactamente igual no viene por parte de la Administración una propuesta para subir el presupuesto del rastro, en este primer punto, el segundo punto: los foráneos se hace una carga, es una carga pero nosotros sabemos por qué y por palabras tuyas en diferentes ocasiones y los foráneos dejan más del 50% del dinero que queda en el rastro, es una cerrarle pues es cerrarnos el flujo de dinero no, sin embargo, la carga se hace porque sabemos que bueno pues los trabajadores del sindicato se quedan con mayor parte del recurso y no entra directamente al municipio no se le puede dar mantenimiento, pero lo que entonces hay que revisar este contrato porque se vuelve a firmar el contrato en octubre del 2018 en esta misma administración, en noviembre del 2018 por palabras tuyas y aquí se nos entregó la copia donde se vuelve a firmar, donde los trabajadores del sindicato se llevan el 80 o 90% de estos recursos, entonces hay que revisar esta administración yo sé que nos relatas como vienen las administraciones, este contrato se firma en esta y no podemos cerrarle, hay que modificarlo porque al final del día pues los foráneos son quienes están dejando dinero y yo nada más agregaría un punto para que tome la palabra, que los tablajeros evidentemente traen su ganado y si ya sabíamos que íbamos a cerrar porque ya lo sabíamos por comentarios tuyos en esta misma mesa, ¿por qué no se les avisa David? Hay que tener también como esa atención a ellos porque hacen el gasto de transporte y nosotros ya sabíamos que no y ellos llegan y la sorpresa de que ya estaba cerrado es cuanto David.

El C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO manifiesta: Nunca pensamos que se fuera averiar, la caldera se enciende a las 5:00 de la mañana al momento de querer encender la bomba estaba, no prendía y eso es todo el tiempo, si hubiéramos sabido que la bomba se iba a averiar simplemente les hubiéramos avisado como siempre lo hacemos, les avisamos un día antes o dos días antes que al rato no ya a trabajar, en el caso del contrato de trabajo se realiza cada dos años ahorita le corresponde, se firma porque tiene que firmarse pero se revisa y se modifica cada dos años allí les explicaría mejor la licenciada de Recursos Humanos sí, pero no podía tenían que firmarlo en enero y tiene que haber una revisión y una modificación de acuerdo a lo que el sindicato este no sé las exigencias que tengan a los cambios que haya que hay que tener, yo lo veo mal y cuál es la razón de no haber hecho la modificación digo aumentar en el presupuesto la pregunta que me hiciste es que el rastro no lo visto como yo siempre la visión que he tenido en ese rastro no verlo como una carga para el municipio, si no gana tampoco no hay que ingresar más dinero del municipio ni de otras áreas es un rastro que tiene muchísima capacidad, no tiene suficientes cámaras de enfriamiento pero sí capacidad de sacrificio, ahora lo que me desanima o me desalienta es entre más ganado se sacrifica más ganan ese grupo de trabajadores, ¿qué tiene que ver? bien fácil, si hay ganado que se sacrifica más o menos está sobre \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional) el bovino, hay ganado que lo llegan a cobrar

[Handwritten signature]

26
[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



a \$700.00 (setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y de esos \$700.00 (setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) se va el 80% a los trabajadores a 36, (inaudible) te lo compruebo, te lo compruebo aquí están los cobros, claro que sí es cierto esta es una catorcena y estos son los ingresos, no son míos, yo de hecho si no manejara números mejor, pero eso es cierto, no hay velo, chécalo dale una checadita ya se los mostré a los regidores que estuvieron aquí, claro que es cierto entre más ganado se sacrifica están las nóminas que se le pagan cada catorcena y ellos se lo puede comprobar (inaudible) bueno el trabajo, el trabajo a veces es de dos horas ahorita están ganando ellos, yo no estoy en contra de ningún sindicato pero sí del crecimiento y del autosustentable de una área para el municipio, si se trata de administrar hay que administrar, entonces eso es lo que a veces me desanima el querer hacer que el rastro funcione tienen que tomarse decisiones y solamente ustedes las pueden tomar, sí.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Regidor perdón, es el regidor Gerardo, la regidora Karina, el síndico, la regidora Mabel y el regidor Armando, adelante.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, bueno primero; quiero aclarar una cosa al doctor que en ese sentido yo no pienso como él, los servicios públicos es una obligación prestarlas para el municipio, no lo tenemos que ver cómo un negocio tenemos que ver la manera de cómo eficientar los servicios públicos, que no sean que no sean negocio, número 2; de manera muy extraña me parece que diga que están sobre girados en la partida por de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) pues la partida 1133 como bien lo dijo la regidora Berrones desde el mes de diciembre tiene aprobados \$ 2'279,578.93 (dos millones doscientos setenta y nueve mil quinientos setenta y ocho pesos 93/100 Moneda Nacional) para el gasto, en la primera modificación del 12 de abril propusieron ese mismo importe, en la segunda del 12 de junio que por cierto no fue aprobada por la mayoría, se quedó con el mismo importe y la que están proponiendo para la tercera está con el mismo importe, alguien aquí está resultando ineficiente al momento de hacerlas las cuentas, pero no se preocupe, también le puedo decir que para el gasto a nivel de dependencia, su dependencia servicios generales tiene \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) nada más la Dirección General es decir; Limpia, Imagen Urbana, Alumbrado Público, etcétera cada uno tiene su propio presupuesto de egresos, pero me preocupa que el rastro como dependencia también tenía \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y es su responsabilidad si usted le regresan las requisiciones que le documentan por escrito, porque para mí es lamentable que paremos un rastro que le da servicio a la sociedad por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cuando si pagamos más de treinta y tantos millones sin partida presupuestal de lámparas o sea eso no se las compro, no se las puedo comprar aquí hay un truco, porque el truco fue que hasta hoy se presentó gente de la dirección del rastro y hoy justamente le dijo eso al delegado sindical, entonces no, no tratemos de tergiversar las cosas, vamos a tratar de ser eficientes y si lo que quieren es suficiencia presupuestal pues háganlo con tiempo como dice la Ley, dónde están sus planes, sus proyectos y programas que debió de haber entregado el día 6 de septiembre como lo debieron haber entregado todas las direcciones, no culpen a los regidores que sí estamos revisando las cuentas del municipio, por el momento es cuanto gracias.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Yo en si lo que me corresponde a mí creo que yo lo estoy haciendo, pero no soy quién para calificar yo creo que la misma



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SALAMANCA
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and notes]

sociedad puede ver si hubo o no un cambio en lo que son servicios públicos y pues a lo mejor no, yo estoy conforme, veo en el comentario que hizo de las lámparas siento que fue necesario es un tema muy hablado muy politizado, pero a veces que paso por la orilla de Salamanca donde se ve todo Salamanca se ven todas las lámparas blancas y eso se va a reflejar en el ahorro en los recibos posteriores (inaudible) esté en el gasto tiene que reflejarse en si se está haciendo o no un buen trabajo, en la situación del rastro jamás se ha intentado y al principio lo dije y no me da pena yo no estoy condicionado a trabajar por ningún partido yo soy un servidor público y como tal voy a responder a la sociedad en cuestión de mi trabajo y si en algún momento lo califican que no estoy haciendo bien el trabajo en ese momento me avisan y me voy, no yo no necesito un trabajo de esto me gusta el servicio público y mi mayor temor es este contestarle mal a un ciudadano y contestar mal en base a los resultados de mi trabajo, si no se ha hecho ninguna modificación el trabajo, digo del rastro perdón el presupuesto del rastro es porque lo he visto de esa forma siempre he intentado buscar recursos, no necesariamente aquí en el municipio, si no los tiene pero sin el Estado en la Federación para hacerle un rastro no un rastro regional y en el inicio de mi participación aquí también lo dije en la salud pública no tiene precio y no se va a hacer un negocio, pero si se tiene que dar un servicio apego a las necesidades, entonces con lástima veo y de hecho ni siquiera consumo carne aquí en Salamanca porque veo el porcentaje de carne que ingresa de otros lados en condiciones que no, no, no se revisan entonces sé los riesgos, sé la situación de sanidad y aquí se tiene que trabajarse en una coordinación con todas las dependencias involucradas, en cuestión del presupuesto yo no manejo un solo centavo a veces tengo necesidad de incluso participar con recursos propios, para solventar algunas necesidades y eso me mantiene me mantiene en cierta situación en la cual yo hago mis requisiciones hasta ahí llegó nada más y el de recursos materiales o el tesorero es quien tiene que decidir de las partidas desde luego ya ven las partidas de dónde va a salir ese dinero pero son los que deciden y los que me dicen ya está surtido ya está, ya se le compró tal empresa, yo ni siquiera doy puntos de vista a quién se le tiene que comprar, jamás he dado un ni quiero meterme en esa situación para no comprometerme en algún mal entendido, lo que quiero es dar resultados y los resultados se dan con las acciones y con el trabajo de las dependencias que estamos, que estoy al frente.

El C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS manifiesta: Bueno entonces ¿si me permite?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nada más tendríamos que, pero no hay replicas, sigue la licenciada Karina, adelante regidora.

La **C. REGIDORA KARINA CÁRDENAS DIOSDADO** manifiesta: De ante mano quienes asistimos a la reunión de trabajo que menciona aquí el Médico Veterinario David, esté ahí nos presentaron el desglose del déficit en el que estaban funcionando bajo el que están cada quincena y las deficiencias que se presentan en materia económica en el rastro, bueno nos lo explicaron lo presentaron con números nos dieron los ejemplos tangibles y claros y también nos mencionaron que en la medida en que se ingresan mayores cantidades de trabajo sea foráneo, sea local, también en esa medida es más grande la deuda que crece para el rastro es más grande el déficit que ellos tienen, entonces no es no es un rastro que esté siendo autosustentable que es lo que se pretendería más allá de un negocio, mínimamente que pudiera generar los recursos mínimos para su mantenimiento y para su buen funcionamiento, entonces creo que incrementar un presupuesto para que pueda tener este mayor trabajo o incluso volver a abrirlos nuevamente los foráneos no vendría no podría ser la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

[Handwritten signature in blue ink]



[Vertical handwritten note in blue ink: "Luz Salazar Colmenares"]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

solución al problema, más bien yo creo que aquí lo que se tendría que atender es el problema de raíz, la revisión contractual con el sindicato está para la fecha de noviembre de este año, es cuando corresponde llevar a cabo esa revisión creo que lo prudente sería que lleváramos a bien esa revisión y poder esté tomar acciones implementar acciones o medidas que nos garanticen es autosustentabilidad del rastro y que nos garanticen que realmente se puede retomar sus labores de la mejor manera, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora, adelante regidora Aida iba a tomar el uso de la voz, lo pidió primero la regidora después vienen el arquitecto, el regidor, okey adelante.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Usted dijo que y efectivamente mencionó que había recibido el rastro en muy malas condiciones y yo lo entiendo y está bien, pero usted sabía cómo lo recibía y el momento en que usted aceptó el puesto es porque usted tenía la manera o conocía o tenía intenciones de que el rastro mejorara, a un año de que lo ha tomado se está cerrando el rastro y en este año de trabajo al menos yo no he visto ningún proyecto de mejora ni ningún plan de trabajo que me diga a mí ah bueno, entonces es lo que quiere Emilia, la regidora Emilia lo dijo bien claro, nosotros hemos dicho okey va si necesita más supuesto estamos ahí, pero, pero no hay presupuesto que alcance como la acaba de decir la regidora Karina si no hay un buen plan de trabajo, si no hay un proyecto de mejora yo sí quisiera saber o sea si usted sabía cuándo entró que no estaba funcionando la bomba, por decir algo y es un ejemplo simple y sencillamente, pudo haber alguna propuesta para cambiar la bomba o mejorar la bomba o qué sé yo, pero tiene que haber un plan de trabajo y ese plan de trabajo tiene que asumirlo una persona que sabe cómo recibe las cosas y sabe que es capaz y todos confiamos en que es capaz de mejorar todo eso, entonces no es una mejoría el estar cerrando el rastro lo dijo también el regidor, no es un negocio el rastro municipal, el rastro municipal está para dar un servicio público al Municipio de Salamanca, si de acuerdo te va a generar una cierta cantidad de dinero si y la está generando pero no es un negocio, tenemos también un presupuesto de \$14'000.000.00 (catorce millones 00/100 Moneda Nacional) y yo no sé cuánto se haya gastado en lo que va del año porque ignoro cuánto se ha gastado, pero yo no creo que se hayan gastado los \$14'000.000.00 (catorce millones 00/100 Moneda Nacional) en reparaciones.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Si tenemos proyectos, tenemos proyectos se donde quiero llegar y éste (inaudible) pero desgraciadamente se los dije en un principio es a veces más caro corregir que prevenir, es más caro corregir que prevenir desde luego, ¿Por qué? Porque el rastro se recibió en las condiciones en las cuales tenemos que reparar y se está reparando, la COFEPRIS en coordinación con la Secretaría de Salud de aquí de Salamanca, le pedimos que nos fuera a hacer un diagnóstico de los puntos sensibles que tenía el rastro y la contaminación y fue hacerlos y son alrededor de 40 puntos están corrigiendo y desgraciadamente para todo se necesita dinero, todavía es algo fuerte la inversión que se tiene que hacer para el rastro.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De hecho nos lo iban a clausurar y gracias a Dios y a todo el trabajo ahí vamos.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: De hecho vuelvo a decirlo yo no digo que no se haya hecho yo digo que lo desconocemos, ahora sí me está diciendo que son 40 puntos o 50 cincuenta puntos ¿cuántos de esos puntos hemos estado corrigiendo? porque ahorita estamos llegando a un punto de cierre del rastro, no estamos hablando de

[Handwritten signatures in blue ink]



cualquier cosa estamos llegando al cierre del rastro y eso sí se debió haber prevenido.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Por la falta de presupuesto.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Yo si me gustaría invitarlos, invitarlos porque a veces el platicar las cosas y verlas hay diferencias, entonces me gustaría invitarlos así como los invitamos al principio que vean los cambios que hay y la seguridad que se le ha estado dando al consumidor de la carne que sale de ese rastro,

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Ahora nada más para concluir usted dijo que nosotros aquí hiciéramos una propuesta para ver como podíamos sacar adelante el rastro yo lo invito a que nos haga una propuesta y nosotros la analicemos, para ver cómo se puede sacar adelante.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: El día que me invitaron aquí a platicar con los regidores les dije cuál era la situación y cuál era la posible solución sí.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien adelante regidora.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Sí gracias efectivamente tuvimos una reunión con la Comisión de Hacienda y cuando estábamos viendo precisamente presupuesto del rastro es que se le invitó usted tuvo a bien pues hacernos hasta con gráficas y una presentación lo que obtiene y lo que gasta y lo que consume el rastro, antes de continuar le quiero decir que efectivamente yo conocí el rastro cuando se recibió y lo conozco ahora y puedo ver claramente la diferencia, si éste por supuesto yo no puedo decir que no está trabajando, sin embargo, si es grave el hecho de que se haya cerrado el rastro y como lo comentamos en la Comisión y en la mesa de trabajo, yo estaba portando mi opinión respecto a que es muy importante tomar de frente y lo más rápidamente posible el tema del rastro precisamente para no llegar a este punto, nos comentaban del contrato colectivo de trabajo del sindicato que era algo que había que remediar y que hay que resolver de manera inmediata, efectivamente no es un negocio ni tenemos que verlo como un negocio, pero sí debería de ser sustentable, entonces yo creo que sí es una situación grave y que hay que resolver de la mejor manera y usted que es el que está adentro y es el que conoce el tema a profundidad incluso con toda la normatividad legal, pues sería muy bien que nos ya que nos tenga una iniciativa o la manera de poder subsanar y reactivar la situación del rastro, digo está la disposición de todos y en los recursos económicos yo creo que la administración a pesar de las condiciones en las que esté, tenga a bien aportar lo que se necesite para activarlo, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora, sí.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Nada más licenciada es que se había hecho una propuesta de aumento de un 3.5 realmente es una solución a los problemas del rastro, nosotros tenemos que apegarnos a una normatividad a la norma 009 la cual nos marca el lineamiento que tenemos que seguir y lo cual ahora sí lo voy a decir administraciones pasadas cometieron errores de dar lo que no les correspondía, de negociar lo que no les correspondía, salirse completamente a la norma oficial la cual tienen que regirse todos los rastros, entonces este igual les voy a hacer una propuesta para hacérsela llegar y ya



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



ustedes deciden, pero en este momento no sé, no sé de dónde tienen que sacarse recursos para seguir trabajando el rastro aunque sea en lo local ya ustedes serían quien tienen que decidirlo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, sigue el síndico.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Sí yo solamente yo quisiera agregar que independientemente de toda la problemática que ya nos expusieron aquí con respecto al rastro yo creo que lo que tenemos que es de manera urgente llevar a cabo ya una intervención de la comisión de servicios públicos, para que haga una revisión porque a final de cuentas si bien es cierto los servicios que presta el municipio por obligación no los debemos de ver como negocio, sin embargo, tenemos que buscar la sustentabilidad definitivamente, entonces en este caso no podemos continuar con un contrato colectivo que nos está generando ahora sí que un negocio, sí para un sindicato, entonces ahí si yo pediría que de manera urgente no se inmediatamente se generara esas reuniones con la comisión para qué, pues para que veamos la solución que se pueda dar para que le podamos dar certidumbre pues no sólo financiera sino también de operación al rastro.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Gracias Doctor David, bueno mira tengo entendido que en el proyecto des rastro tú participaste desde sus inicios, también tengo entendido que eres especialista y que lo conoces de origen, tiene un año la administración mi pregunta es si en un año no se pudo corregir lo que ya venía mal que tú de antemano conocías porque eres especialista esa es la primera reflexión, la segunda reflexión; quiero pensar que eres muy buen doctor, porque en un principio básico de administración, ahorita que cerraste el rastro incrementaste el déficit porque tus costos fijos siguen corriendo, estés abierto o esté cerrado si tú mismo dices que el 60% del ingreso lo hace la matanza foránea y es la primera que cancelas, ¿cómo quieres reducir el déficit? No soy doctor verdad pero son principios básicos y luego te presentas aquí con una hojita de ingresos y egresos donde dices tú ingreso, tu pago del sutic, la nómina, el gas LP gastos y dices que tienen un déficit de \$41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) pero no le pones aquí dices ni la gasolina, ni el diesel, ni la luz porque no cuentas con la información pues todavía me sorprenden más o sea que no, permíteme, permíteme que llegues con hojita así y que digas te digo esto pero me falta todo lo demás pues se me hace sorprendente, porque a un año de la operación tú que lo conoces de origen que lo viste nacer, que lo viste crecer, que no tengas esos datos yo creo, yo creo que el rastro tiene mucho potencial pero está deficientemente administrado, una quiero hacerte una pregunta la bomba que se descompuso de la caldera ¿De qué capacidad es? ¿sabes el dato?

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Mira, sí lo sé.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: ¿Si lo sabes o no lo sabes? me lo das por favor.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Es una bomba que mete la presión.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Por eso no te pregunte qué hace.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021**

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: A ver si me gustaría que hubiera un poquito más de orden.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Si el orden es lo que estoy preguntando evidenciando es que no tiene los datos ni sabes cuánto cuesta la reparación ni nada y están teniendo una excusa es decir cerramos el rastro porque no hay presupuesto, cuando ni siquiera sabemos cuánto cuesta la reparar la bomba si es el impulsor, si es el cuerpo, si es que.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nada más para que puedas contestar, sí adelante.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Licenciado el cuestionamiento que me están haciendo es que conozca cada uno de las bombas, de las líneas, de todo lo que está en el rastro, mira si ese rastro fuera mío, si fuera un rastro particular a lo mejor en 15 días lo hubiera reparado, pero no es y también les dije, también les dije que mi trabajo tiene un límite, el hacer requisiciones lo primerito que hice al llegar al rastro fue ordenar un diagnóstico qué eran las partes que estaban fallando y también les dije que hay veces que tengo que poner dinero porque hay gente o hay dependencias que tienen que darle seguimiento y contestar a las, a las necesidades del rastro no me corresponde, ni me corresponde, ni puedo tener acceso a cuánto es la gasolina que está gastando, son los datos que pude conseguir yo, por eso son los datos tendría que ir a Tesorería y andar buscando todo toda la información de eso.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Entonces el déficit es todavía más grande porque todavía hay que sumar la luz, la gasolina no es para nada algo sustentable te suma más a tu comisión.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Tengo que hacer una investigación de exactamente cuánto es lo que gasta el rastro y esa información no me la dan a mí.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: En el presupuesto del 2020 tampoco presentaste ni un proyecto, ni un ni un trabajo de costeo ni nada lo presentaste exactamente con 3.5 % entonces cómo quieres subsanar los déficit si cuando viene el presupuesto de ingresos no presentas los datos reales, si no tienen los datos entonces cómo vamos a hacer que eso funcione, es todo.

El **C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO** manifiesta: Creo que las críticas pueden hacerse si no conoce uno el lugar, por eso los invito a que lo conozcan bueno.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante, primero es la síndico y luego Mabel, Víctor, adelante síndico.

La **C. SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: Referente al presupuesto que nos comentaba el regidor Gerardo, ese capítulo es de sueldos por eso tienen esa suficiencia presupuestal y esa no puede traspasarse para otros capítulos, lo que corresponde al mantenimiento al presupuesto para operatividad del rastro o de cualquier otra dependencia es el capítulo 2000 y 3000 y lo que actualmente tiene problemática esta dependencia del rastro es porque se necesita un traspaso entre partidas, para darle suficiencia y poder sacar los insumos que nos comentaba, esa propuesta está en la tercera modificación, gracias es todo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Handwritten signature

Handwritten signature: Juan Carlos Ochoa

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias adelante regidora, es la tercera.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Yo creo que el experto es usted definitivamente en lo que es el rastro, coincido con Montoya y creo que sí deberíamos hacer una buena mesa de trabajo donde de verdad, de verdad ya dejándonos de quejas y todo lo que usted quiera, poner cuáles son exactamente los problemas y que soluciones sugieren y después yo sugeriría que no se hiciera solo en Comisión porque 15 cabezas o 16 cabezas piensan más que tres y llegar a una solución porque el rastro es un servicio municipal del que depende muchísima gente, entonces yo creo que sí se debe sacar adelante este rastro, ahora ustedes están hablando del contrato de trabajo también tienen que hacer alguna sugerencia respecto a eso y al que le corresponda que haga las negociaciones con los del contrato y eso sugerencia y segundo; lo que si le pediría por favor es que instruya a todo su personal de que la información que dé sea real y no sea falta nada más o al menos si no es falsa que no sea sesgada, por favor.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora, adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: A mí me gustaría puntualizar las cosas creo que se han dicho pues una gran cantidad de datos de información, cada quien defendiendo su punto de vista, lo importante es aquí resolver los problemas y para eso estamos no, entonces lo que sí y yo veo que es evidente que el hecho de paralizar el rastro pues nos indica que existe un problema y que no ha sido resuelto y para ello pues tenemos que tomar decisiones, lo que no alcanzo a dimensionar es que finalmente sí está presupuestado, las partidas tienen suficiencia presupuestal no se pueda ejercer esa suficiencia presupuestal, no me cuadra o yo no sé si se necesita hacer algún razonamiento mucho más allá de lo evidente, porque al final es un tema que está en las evidencias documentales que nos han proporcionado, donde finalmente hay suficiencia presupuestal para para el tema del rastro y la reparación de una bomba creo que a la mejor sí lo vemos en términos pragmáticos no puede exceder los \$15,000.00 o los \$20,000.00 al menos de que sea muy sofisticada que implique algún tema de mayor insisto trabajo elaborado, entonces lo que sí propondría que en un primer momento se pudiera solucionar el asunto que el rastro abriera sus puertas y que se reparara esa bomba y sobre la marcha pudiéramos ya establecer la modificación al contrato colectivo de trabajo hay que ser realistas no lo vamos a poder hacer hasta en tanto no se llegue a su término, una vez que llegue a su término podemos estar hablando de cómo lo vamos a renegociar y es una responsabilidad que incluso el síndico tiene en este caso la responsabilidad de hacerlo, la Secretaría del Ayuntamiento y la misma Alcaldesa entonces son situaciones que ahorita podemos especular y que no vamos a aterrizarlo de manera inmediata, lo que sí podemos hacer es que se nos explique claramente por que no se está reparando la bomba y por qué se dejó en este caso de recibir el ganado de otros lugares que es lo que de alguna forma genera la operatividad respectiva, entonces creo que lo pongamos sobre la mesa cómo lo resolvemos cómo sí y para que esto no se siga atrasando, ese es mi punto de vista, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí regidor, yo creo que sí amerita que nos reunamos para ver qué salida le damos coincido contigo, lo que se cierto es que la partida de mantenimiento y aquí tengo el oficio de parte de la de quien hace estas requisición, es todo lo que tenga que ver con compostura, herramientas, refacciones, mantenimientos esa partida ya no tiene recursos, esa sí está completamente y por esa razón no se puede, no

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Firma manuscrita: Juan Dolores Ochoa E.

se puede hacer, toda la operatividad está repartida en diferentes recursos lo que necesitamos es mover y al hacer traspasos en el capítulo de las diferentes partidas, pero si vamos a tener esa reunión y esa mesa de trabajo para que podamos ver y darle la solvencia en lo que se necesita.

El C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO manifiesta: Se hicieron todos los movimientos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Mande.

El C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO manifiesta: Se hicieron todos los movimientos que se pudieron o sea siempre del presupuesto del rastro se han traspasado una a partida de una otro lado pero ya no vemos de dónde, entonces sí se pretende seguir trabajando el rastro en estos días, yo recibo órdenes y quisiera que me dijeran a quién le corresponde que nos compraran las refacciones que se necesitan y el material que necesita el rastro para seguir trabajando, si bien les repito nuevamente detuvimos la matada de los foráneos fue para extender un poco más mientras se solucionaba el problema aquí del presupuesto, pero lo mencionamos desde la semana pasada estamos temiendo que se nos averíe algún equipo, no necesariamente la bomba puede ser cualquier otro de los equipos, pero pues estoy a la orden de lo que me digan y que ordenen ustedes a quien tenga que comprar esas refacciones que las compre y lo trabajamos mañana luego, luego.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí gracias la participación de Gerardo, ¿es la segunda tuya? por eso quiero hacer la aclaración porque algunos regidores ya tienen sus tres participaciones, adelante por favor.

El C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento nada más aclararle a la síndico este Dolores Ochoa que el mensajito ese que leyó este no concuerda porque tan sólo de sueldos base tenemos aprobados \$199'000,000.00 (ciento noventa y nueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y aparte está la proporción de vacaciones, honorarios, remodelaciones, antigüedad pero no me voy a enfrascar en eso simple y sencillamente yo me estaba yendo a las partidas que son los conceptos de gastos aprobados para para tal fin y al final de cuentas bueno, pues aquí lo que se trata es de que las cosas se solucionen y así como dije que hubo capacidad para para muchas compras sin suficiencia presupuestal, pues yo creo que no se vale que por los 600 o los 300 que ese problema del rastro se esté parando afectando se a toda la población y que así a pesar de la insuficiencia presupuestal con la que se compraron la luminarias, el director general se siente muy orgulloso de su dependencia que también dependen de él alumbrado público porque le dicen que las calles se ven bonitas y blancas, pues también como director general y como jefe del director del rastro, pues que también le digan que qué bonito se ven los refrigeradores llenos de reses, de cerdos y de otro ganado haga ese esfuerzo porque dinero hay, es cuanto.

El C. MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA DAVID PÉREZ ALVARADO manifiesta: Pues nada más dénmelo para invertir.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Muy bien, adelante regidora y cerramos.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Gracias con su permiso y sin afán de ofender ni incomodar a ningún regidor yo creo que podríamos dar el tema por agotado lo hemos discutido a ningún bastante, se discutió bastante en la mesa de trabajo que tuvimos, lo único



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



que si es que nos quedó claro a todos con todas las aportaciones que se han dado en esta mesa es precisamente que es una situación delicada, que hay que darle solución lo más pronto posible y esto se tendrá que dar pues con mesas de trabajo con la participación de todos y definitivamente pues con la intervención del director, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidora.

IX.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 13:55 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
SÍNDICOS

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTOKYA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
C. VICTOR HUGO RUEDA OLMOS

[Handwritten signature]
C. ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN

[Handwritten signature]
C. MARIA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA

[Handwritten signature]
C. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS

[Handwritten signature]
C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO

[Handwritten signature]
C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ

[Handwritten signature]
C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

[Handwritten signature]
C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

VIGÉSIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 23 (VEINTITRÉS) DE OCTUBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE HACE CONSTAR.

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]